



Ayuntamiento de Barlovento

Resolución 91/2022

Decreto.- Don Jacob Qadri Hijazo, Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Barlovento, en el día de la fecha,

Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal (Expte. 200/2022)

RESULTANDO: Providencia de Alcaldía de fecha 29 de marzo de 2022, por la que se inicia expediente para la aprobación de la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal, al que se ha incorporado informe jurídico del Secretario del Ayuntamiento de fecha 5 de mayo de 2022.

RESULTANDO: Que el asunto ha sido objeto de negociación colectiva a través de la Mesa General de Negociación en reuniones celebradas el día 5 y 17 de mayo de 2022, donde ha sido aprobada por unanimidad la propuesta formulada por el Alcalde-Presidente.

CONSIDERANDO: El artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, autoriza una tasa adicional para la estabilización de empleo temporal que incluirá las plazas de naturaleza estructural que, estén o no dentro de la relación de puestos de trabajo, plantilla u otra forma de organización de recursos humanos que estén dotadas presupuestariamente y hayan estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2020. Además, la Disposición adicional sexta de la citada Ley contempla también una convocatoria excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración, que incluirá aquellas plazas que cumpliendo iguales requisitos a los detallados en el citado art. 2 hubieran estado ocupadas con carácter temporal de forma ininterrumpida con anterioridad a 1 de enero de 2016. Por último, la Disposición Adicional Octava dispone que, adicionalmente, los procesos de estabilización contenidos en la disposición adicional sexta incluirán en sus convocatorias las plazas vacantes de naturaleza estructural ocupadas de forma temporal por personal con una relación, de esta naturaleza, anterior al 1 de enero de 2016.

Procesos que se articularan a través de oferta de empleo público que deberá estar aprobada y publicada antes del día 1 de junio de 2022.

CONSIDERANDO: La competencia atribuida al Alcalde-Presidente para la aprobación de las ofertas de empleo público, por el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril,





Ayuntamiento de Barlovento

Reguladora de las Bases de Régimen Local.

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO para la estabilización de empleo temporal, con la siguiente relación de plazas:

PERSONAL LABORAL

A) Proceso de estabilización de empleo temporal de larga duración correspondiente a plazas ocupadas con carácter temporal de forma ininterrumpida con anterioridad al 1 de enero de 2016 (disposición adicional sexta).

PLAZAS VACANTES	GRUPO	CATEGORÍA PROFESIONAL	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SISTEMA DE ACCESO
1	1	Técnico Superior	AEDL- Economista	Concurso
1	2	Técnico Medio	Trabajadora Social-Gestor del PCI	Concurso
1	2	Técnico Medio	Trabajadora Social- Gestor del Plan del Menor	Concurso
1	2	Técnico Medio	Técnico de Intervención	Concurso
1	3	Cometidos Especiales	Director de Banda de Música	Concurso
1	4	Auxiliar Administrativo	Auxiliar Administrativo de Intervención	Concurso
1	4	Auxiliar Administrativo	Auxiliar Administrativo de Informática	Concurso
1	4	Auxiliar Administrativo	Auxiliar Administrativo de Biblioteca	Concurso
1	4	Auxiliar Administrativo	Auxiliar Administrativo de Deportes	Concurso
1	4	Auxiliar	Auxiliar	Concurso





Ayuntamiento de Barlovento

		Administrativo	Administrativo Animación Sociocultural	
1	5	Auxiliar de Limpieza	Limpiadora de inmuebles municipales	Concurso
1	5	Auxiliar de Limpieza	Limpiadora de Colegios	Concurso
1	5	Auxiliar Ayuda a domicilio	Asistenta Ayuda a domicilio	Concurso
3	5	Auxiliar Ayuda a domicilio (jornada parcial)	Asistenta Ayuda a domicilio (jornada parcial)	Concurso
1	5	Oficial 1ª	Oficial de 1ª Oficina Técnica-II- Albañilería	Concurso
1	5	Oficial 1ª	Oficial de 1ª- Oficina Técnica-III- Servicio de Agua potable y red de riego de La Laguna	Concurso
1	5	Oficial 1ª	Oficial de 1ª Oficina Técnica-IV- Albañilería	Concurso
1	5	Oficial 1ª	Oficial de 1ª Oficina Técnica-V Instalaciones Eléctricas	Concurso
1	5	Oficial 1ª	Oficial de 1ª Oficina Técnica-VI- Taller (Metal y madera)	Concurso
1	5	Peón	Operario Parque La Laguna y Cementerio	Concurso
1	5	Peón	Operario Jardines	Concurso

SEGUNDO: Publicar al Oferta de Empleo Público aprobada en el Boletín Oficial de Canarias, en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife y en el tablón de





Ayuntamiento de Barlovento

anuncios electrónico del Ayuntamiento antes del día 1 de junio de 2022.

TERCERO: Certificar al Ministerio de Hacienda y Función Pública, a través de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, el número de plazas estructurales ocupadas de forma temporal existente en cada uno de los ámbitos afectados.

CUARTO: Comunicar el acuerdo adoptado a la Administración del Estado y a la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Lo ordena y firma el Sr. Alcalde, en Barlovento, a diecinueve de mayo de dos mil veintidós

El Alcalde

Ante mí, la Secretaria

